





Pueblo y los propietarios; y al el solicitante creyese que con aquel acto se han menoscabado sus legítimos derechos...

Lo transcribo a US para su conocimiento y del interesado. Lo guarde a US.—Francisco Javier León.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de... Para que haya la debida constancia en los libros de contabilidad de este Ministerio...

En la misma se discutió la seguida por Juan José Laso con Joaquín Fernández...

En el 27 de febrero entrante el día proplejo para satisfacer a los acreedores morosanos...

En esta fecha, he tenido a bien S. E. el Presidente de la República, nombrar al Señor Antonio Herbolta...

Lo comunico a US. H. a fin de que se sirva ordenar el abono mensual de la cantidad indicada.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de... Para que haya la debida constancia en los libros de contabilidad de este Ministerio...

En la misma se discutió la seguida por Juan José Laso con Joaquín Fernández...

En el 27 de febrero entrante el día proplejo para satisfacer a los acreedores morosanos...

En esta fecha, he tenido a bien S. E. el Presidente de la República, nombrar al Señor Antonio Herbolta...

Lo comunico a US. H. a fin de que se sirva ordenar el abono mensual de la cantidad indicada.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Juan Ramón Rivadeneira. S. E. el Presidente de la República, nombrando en consideración las aptitudes y patriotismo...

Lo comunico a US. H. a fin de que se sirva ordenar el abono mensual de la cantidad indicada.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

para los gastos en dicha obra; y el certificado de haber cobrado...

República del Ecuador.—Presidencia de la Junta de Diezmos.—Quito, enero 24 de 1871.

Para que el Supremo Gobierno se sirva resolver lo que fuere de justicia...

En la misma se discutió la seguida por Juan José Laso con Joaquín Fernández...

En el 27 de febrero entrante el día proplejo para satisfacer a los acreedores morosanos...

En esta fecha, he tenido a bien S. E. el Presidente de la República, nombrar al Señor Antonio Herbolta...

Lo comunico a US. H. a fin de que se sirva ordenar el abono mensual de la cantidad indicada.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de... Para que haya la debida constancia en los libros de contabilidad de este Ministerio...

En la misma se discutió la seguida por Juan José Laso con Joaquín Fernández...

En el 27 de febrero entrante el día proplejo para satisfacer a los acreedores morosanos...

En esta fecha, he tenido a bien S. E. el Presidente de la República, nombrar al Señor Antonio Herbolta...

Lo comunico a US. H. a fin de que se sirva ordenar el abono mensual de la cantidad indicada.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Juan Ramón Rivadeneira. S. E. el Presidente de la República, nombrando en consideración las aptitudes y patriotismo...

Lo comunico a US. H. a fin de que se sirva ordenar el abono mensual de la cantidad indicada.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

República del Ecuador.—Presidencia de la Junta de Diezmos.—Quito, enero 24 de 1871.

Para que el Supremo Gobierno se sirva resolver lo que fuere de justicia...

En la misma se discutió la seguida por Juan José Laso con Joaquín Fernández...

En el 27 de febrero entrante el día proplejo para satisfacer a los acreedores morosanos...

En esta fecha, he tenido a bien S. E. el Presidente de la República, nombrar al Señor Antonio Herbolta...

Lo comunico a US. H. a fin de que se sirva ordenar el abono mensual de la cantidad indicada.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de... Para que haya la debida constancia en los libros de contabilidad de este Ministerio...

En la misma se discutió la seguida por Juan José Laso con Joaquín Fernández...

En el 27 de febrero entrante el día proplejo para satisfacer a los acreedores morosanos...

En esta fecha, he tenido a bien S. E. el Presidente de la República, nombrar al Señor Antonio Herbolta...

Lo comunico a US. H. a fin de que se sirva ordenar el abono mensual de la cantidad indicada.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Juan Ramón Rivadeneira. S. E. el Presidente de la República, nombrando en consideración las aptitudes y patriotismo...

Lo comunico a US. H. a fin de que se sirva ordenar el abono mensual de la cantidad indicada.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

de Izmaba, y solicitó que se le declarara exento de toda responsabilidad...

República del Ecuador.—Presidencia de la Junta de Diezmos.—Quito, enero 24 de 1871.

Para que el Supremo Gobierno se sirva resolver lo que fuere de justicia...

En la misma se discutió la seguida por Juan José Laso con Joaquín Fernández...

En el 27 de febrero entrante el día proplejo para satisfacer a los acreedores morosanos...

En esta fecha, he tenido a bien S. E. el Presidente de la República, nombrar al Señor Antonio Herbolta...

Lo comunico a US. H. a fin de que se sirva ordenar el abono mensual de la cantidad indicada.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de... Para que haya la debida constancia en los libros de contabilidad de este Ministerio...

En la misma se discutió la seguida por Juan José Laso con Joaquín Fernández...

En el 27 de febrero entrante el día proplejo para satisfacer a los acreedores morosanos...

En esta fecha, he tenido a bien S. E. el Presidente de la República, nombrar al Señor Antonio Herbolta...

Lo comunico a US. H. a fin de que se sirva ordenar el abono mensual de la cantidad indicada.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Juan Ramón Rivadeneira. S. E. el Presidente de la República, nombrando en consideración las aptitudes y patriotismo...

Lo comunico a US. H. a fin de que se sirva ordenar el abono mensual de la cantidad indicada.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

lo hecho el antedicho Colector, ó ya oficialmente, que he pedido la revisión de su cuenta para que el Tesoro ampare la ejecución en virtud de lo dispuesto por el art 92 de la Ley Orgánica de Hacienda...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 25 de enero de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia del Chimborazo. Ningún rindiente puede exonerarse de la consignación de su avance sin acreditar convenientemente...

En la misma se discutió la seguida por Juan José Laso con Joaquín Fernández...

En el 27 de febrero entrante el día proplejo para satisfacer a los acreedores morosanos...

En esta fecha, he tenido a bien S. E. el Presidente de la República, nombrar al Señor Antonio Herbolta...

Lo comunico a US. H. a fin de que se sirva ordenar el abono mensual de la cantidad indicada.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de... Para que haya la debida constancia en los libros de contabilidad de este Ministerio...

En la misma se discutió la seguida por Juan José Laso con Joaquín Fernández...

En el 27 de febrero entrante el día proplejo para satisfacer a los acreedores morosanos...

En esta fecha, he tenido a bien S. E. el Presidente de la República, nombrar al Señor Antonio Herbolta...

Lo comunico a US. H. a fin de que se sirva ordenar el abono mensual de la cantidad indicada.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Juan Ramón Rivadeneira. S. E. el Presidente de la República, nombrando en consideración las aptitudes y patriotismo...

Lo comunico a US. H. a fin de que se sirva ordenar el abono mensual de la cantidad indicada.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.—Quito, 4 de enero de 1871.

Lo que transcribo a US. H. para que el

SECCION DE OBRAS PUBLICAS.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Chimborazo.—Riobamba, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de enero de 1871.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de enero de 1871.



Supremo Gobierno se sirva resolver lo conveniente respecto de la comunicacion que ha sido enviada a US. H.—Pablo Bustamante.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sección de obras públicas.—Quito, enero 27 de 1871. Al Señor Gobernador de la provincia de Pichincha.

Atendiendo al pedido del I. Concejo Municipal del cantón de Quito, que se halla inscrito en el establecimiento de US. fecha 29 de febrero de 1871, el Sr. E. el Presidente de la República ha resuelto, que la Tesorería de esta provincia adelante a la dicha corporación 6,000 pesos a cuenta con el aditicio que sirve de rastro en esta capital; no obstante que aun no se ha cumplido con la condicion que deba darse de derecho para recibir la expresada cantidad, poniéndola a disposicion del Gobierno la referida casa.

Por incalificable creo oportuno indicar a la misma Municipalidad, por el digno órgano de US, que si juzga conveniente a sus rentas, el Gobierno está dispuesto a reducir la cantidad de los rastos que tiene reconocidos a su favor, por la decima parte de su importe.

Comunicó a US. para los efectos consiguientes. Dios guarde a US.—José Javier Espigüera.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sección de obras públicas.—Quito, a 24 de enero de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de Pichincha.

Por orden de S. E. el Presidente de la República, prevengo a US. al Señor Tesorero de esta provincia, que los fondos de beneficencia de Imbabura, y conforme a los documentos adjuntos, pague al Señor José María Orjuela, quinientos pesos por el precio del area del terreno que ocupaba la casa de dicho Señor en la ciudad de Ibarra, el cual le ha comprado el Gobierno para oficinas públicas.

Dios guarde a US.—José Javier Espigüera.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—La Esperanza, 6 de 21 de enero de 1871.

Al H. Señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. Señor.—Estando en el deber de informar, cada quince días, sobre el estado de las obras públicas de este cantón y sus circunstancias de que desean tener noticia el Sr. Supremo Gobierno, tengo la honrosa satisfacción de acompañar un estado minucioso y detallado de cada una de dichas obras, y me anticipo en manifestar a US. H. que las he dividido en tres partes. Una es el Camarero, luego de las calles de Ibarra, y puede sobre el río Ambi, comprendiendo este cuadro, como el presente informe, la razón de lo trabajado y gastado en cada uno de dichos contratos desde el 1º de enero hasta el 14.

En el camino de Ibarra trabajado cuarenta y cinco mil reales, y se han gastado en jornales a dos reales por individuo, mil ciento setenta y un pesos cincuenta centavos, que con los sueldos de los sobrestantes y sus empleados el gasto total asciende a mil trescientos cuarenta y cinco pesos setenta y ocho centavos. La extension de lo trabajado se ignora a causa de que el ayuntamiento no ha dado una cuenta completa por haberse ido el Ingeniero a la Magdalena (interior de la montaña), a recorrer nuevamente la línea que debe llevar el camino. En la limpieza de las calles de Ibarra, se ha empleado, en el mismo tiempo, doscientos cuarenta y seis pesos, y se han gastado ochocientos treinta pesos cuarenta y siete y medio centavos, y arreglado cuatro cuadras; habiéndose trabajado muy despacio, a consecuencia de las fuertes soladuras que se presentaron en varias casas y las constantes lluvias.

En el puente de Ambi, se han gastado ciento noventa y ocho pesos cincuenta centavos, no solo en el pago de ciento treinta y dos jornales en el trabajo, sino también en el de los materiales, y en los gastos, tiro de madera y otros pequeños gastos de indispensable necesidad. No puedo señalarlo lo que se ha adelantado en esta obra, en el tiempo referido, por la falta de profundidad de los encargados en señalar en cada estado la situacion en que quedaba desde la última quincena, segun se les tiene ordenado. Al terminar el presente informe, me permito US. H. indicar la necesidad que tenemos de cincuenta palas de las anchuras que se necesitan por ser las mejores para el trabajo del camino, y cincuenta barras, tanto por haberse inutilizado varias piezas de las que se enviaron para el trabajo, cuanto porque la calidad del terreno en que hoy se encuentra la obra, exige esta clase de herramientas; nada menos que mando ya construir cincuenta picos de cantera, porque así lo exige el ayuntamiento. A consecuencia de haberse inutilizado varias hachas y palas de las primeras que se mandaron, me he visto obligado a pedir quinientos pesos, pero a no tardar habrán los nuevos estarán completos con la herramienta a propósito.

Siervo US. H. elevaré este informe al conocimiento de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a US. H.—Juan M. España.

CUADRO que manifiesta el gasto emprendido en las obras iniciadas en esta provincia durante los jornales compra de viveres y la extension del camino abierto desde el 10 de diciembre de 1870, al 31 del mismo mes.

Table with columns: GASTOS A EMPLERAR, DERRAMAR, PUENTE DE AMBI, SUMA TOTAL. Rows include Camarero a Esmeraldas, De la hacha indicada arriba, Al economo en el día, Al ayudante auxiliar, Al cocinero por 21 jornales, A diez sobrestantes, A los 404 peones, En viveres enviados.

Limpia de calles en Ibarra.

Table with columns: GASTOS A EMPLERAR, DERRAMAR, PUENTE DE AMBI, SUMA TOTAL. Rows include En la limpieza de siete cuadras, A 2 solistas, A los canteros, A 4 albañiles, A 3 reales, A 62 peones.

Puente sobre el río Ambi.

Table with columns: GASTOS A EMPLERAR, DERRAMAR, PUENTE DE AMBI, SUMA TOTAL. Rows include En la conclusion de los estrados, A 2 solistas, A los canteros, A 4 albañiles, A 3 reales, A 62 peones, En compra de hierro para tornillos, gastos que constan de la nómina.

El Secretario.—Manuel Andrade Marin.

CUADRO demostrativo de los gastos impendidos desde el 1º de enero de 1871 al 14 del mismo, en las obras iniciadas en esta provincia, con expresion de los jornales que han obtenido los obreros, sobrestantes y mas empleados, y es como sigue:

Table with columns: CAMARERO A EMPLERAR, GASTOS EN EL CAMINO DE IBARRA, PUENTE DE AMBI, SUMA TOTAL. Rows include Al economo por 14 días, Al ayudante auxiliar, Al cocinero en 14 días, A los diez sobrestantes, A los 426 peones.

LIMPIA DE LAS CALLES DE IBARRA.

Table with columns: GASTOS EN EL CAMINO DE IBARRA, PUENTE DE AMBI, SUMA TOTAL. Rows include En la limpieza de las calles de Ibarra, A 426 peones, En el puente de Ambi.

PUENTE SOBRE EL RÍO AMBI.

Table with columns: GASTOS EN EL CAMINO DE IBARRA, PUENTE DE AMBI, SUMA TOTAL. Rows include Sobrestantes, A 2 solistas, A los canteros, A 4 albañiles, A 3 reales, A 62 peones, En compra de hierro para tornillos, gastos que constan de la nómina.

El número de herramientas que existe en la actualidad en la obra del camino a Esmeraldas es el de 517 picas, en la forma que sigue:—130 barras—171 palas—104 hachas—107 machetes—20 picos.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, enero 24 de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Por el estimable oficio de US. de 21 del que extra, núm. 8, y el cuadro adjunto a él, he dado cuenta a S. E. el Presidente de la República de los trabajos ejecutados en las obras públicas de la provincia del mando de US, desde el 19 de abril de 1870 y en contestacion a S. E. me ha encargado prevenga a US, que toda vez que los ayudantes no presenten los informes correspondientes sobre el adelanto de dichas obras y sobre todas las ocurrencias que sean de importancia, indicando al mismo tiempo lo conveniente respecto a la economia del trabajo y a su mayor impulso, les imponga US, por esta falta, una multa en conformidad con la atribucion del art. 89 de la Ley de régimen administrativo interior.

En cuanto a la limpieza de calles, S. E. ordena, que al ejecutar ese trabajo, se les de la forma correspondiente a la delimitacion de ellas, y que en caso de que se lagran los alarcs y se simieran los árboles como está dispuesto.

Concluyó con la satisfaccion de participar a US, que en conformidad con su pedido, el día de ayer, por órden de S. E., se dispuso que se compran y envíen a la Tesorería del mando de US, cincuenta palas nuevas sin cabos y cincuenta barras, que deben servir para los trabajos del nuevo camino que se abre por Esmeraldas.

Dios guarde a US.—José Javier Espigüera.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Pichincha.—Quito, a 24 de enero de 1871.

H. Señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Sección de obras públicas.—Quito, a 24 de enero de 1871. Señor.—Con fecha de ayer me dió el Hermano José María Saracco de la Compañía de Jesús lo que copio:—'Tengo el honor de remitirle la docuimta cuenta de los gastos hechos en el edificio del Colegio Nacional para que US. se digna presentarla a S. E. el Señor Presidente de la República para su aprobacion y para que ordene dar otra cantidad para la continuacion de la obra.'

Incluyendo la cuenta que se expresó por transcribo a US. H. para su inteligencia. Dios guarde a US. H.—Pablo Bustamante.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sección de obras públicas.—Quito, a 25 de enero de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de Pichincha.

En vista de la cuenta y comprobantes presentados a US. por el Hermano Saracco, encargado de la obra del Colegio Nacional, S. E. el Presidente de la República, ordena que la Tesorería de esta provincia, entregue al referido Hermano, la cantidad de quinientos pesos para que los invierta en la antedicha obra.

Para el debido efecto devuelvo a US. los documentos mencionados, que vienen acompañados del estimable oficio de US. del día de ayer, núm. 8, que dejó contestado.

Dios guarde a US.—José Javier Espigüera.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Cuenca.—Cuenca, a 10 de enero de 1871.

Al H. Señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. Señor.—El Señor Presidente del I. C. Municipal de este cantón me dió, con fecha de ayer, lo que sigue:—

'Reúnda extrínsecamente, en esta fecha, la Municipalidad cantonal, teniéndose en consideracion la necesidad urgente de fabricar un puente de cal y ladrillo sobre el río Yanahua, porque el de madera que sirve en la actualidad se encuentra en estado de ruina, y la de reconstruir en forma de arcada, la calle de entrada a la ciudad por la carretera del Norte, a fin de unir con la carretera de la calle de "Bolivar". En esta virtud, y observando que en los últimos remates del impuesto del subsidio han subido este fondo a la cantidad de cuatro mil pesos, sobre ocho mil que produjo el año anterior, acordó que, por el órgano de US, se apliquen a S. E. el Presidente de la República, para que se sirva adjudicar a las obras mencionadas, a lo menos la cantidad de tres mil pesos del referido subsidio, que no deba la Municipalidad que el genio benéfico de S. E. el Presidente de la República, se prestara a una concesion, sin la cual quedaria incomunicada la carrera del Sur, por falta del importante puente de Yanahua, así como incompleta la obra de la reconstruccion de las calles principales de esta ciudad.'

Dios guarde a US.—Juan Batista Vazquez.

Lo que transcribo a US. H. apoyando la solicitud de la Municipalidad, para ser convenientemente necesarias las dos obras a que aluda el oficio preterito.

Dios guarde a US. H.—Ciriaco Ordoñez.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sección de obras públicas.—Quito, a 25 de enero de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Para tomar en consideracion el pedido que, por el digno órgano de US, ha elevado el Señor Presidente del I. C. Municipal del cantón de Cuenca, con el objeto de invertir tres mil pesos del producido de las contribuciones subsidiarias, en la construccion de un nuevo puente sobre el río Yanahua, y en la reconstruccion de la calle que sirve para entrar a esa ciudad por la carretera del Norte a S. E. el Presidente de la República, necesita saber si los cuatro mil pesos que ha producido el remate de la antedicha contribucion, en el presente año, son solo por el cantón de Cuenca ó por todos los cantones de la provincia del mando de US.

Lo comunico a US. para el fin indicado. Dios guarde a US.—José Javier Espigüera.

Son copias.—El Subsecretario.—Fcoele Luciano Salazar.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de los Rios.—Balsabuyo, enero 19 de 1871.

Al H. Señor Ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina. Señor.—El Sr. Comandante de Balsabuyo hay varios recintos distantes de las parroquias a que pertenecen, y tal situacion es grave obstáculo para que las guardias nacionales de dichos recintos puedan concurrir a las maniobras de los ejercicios doctrinales que tienen lugar en sus respectivas parroquias, puesto que para ello necesitan atravesar distancias considerables a pie, y en los días de invierno, al lugar de sus residencias; a fin de evitar semejante inconveniente, creo indispensable someter a la consideracion de US. H. la indicacion de formar dos compañías de Guardias Nacionales, distribuidas del modo siguiente: una en Zapotal, otra en Sabana y Playa, y la última en Injira y Chulimono. A ordenes de sus respectivos oficiales. Y para el caso de que sea acogida mi indicacion por el Sr. Supremo Gobierno, me anticipo a proponer para Capitán de la primera compañía a don Juan José de los Rios, y para el segundo a don Juan José de los Rios, reservando para despues la propuesta de los demas oficiales, de que deben ser dotados.

Dios guarde a US. H.—Juan J. Flores.

Propósito para capitanes de las tres compañías supernumerarias.

Para Zapotal, el ciudadano Gregorio Campañón de Guerra y Marina.

Para Sabana y Playa, el ciudadano Miguel Bastidas.

Para Injira y Chulimono, el Sr. Manuel Vera.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Guerra y Marina.—Quito, a 25 de enero de 1871.

Señor.—Gobernador de la provincia de los Rios. El Excmo. Señor Presidente de la República ha tenido a bien aprobar las indicaciones contenidas en el oficio de US. H. fecha 19 del mes en curso, relativamente a la creacion de tres compañías supernumerarias en el batallon Balsabuyo, en su virtud, S. E. ha comendado despues de capitán a favor de los dos últimos contratados en la propuesta que US. acompañó, los que se remiten a la Comandancia General del distrito para que les dé el curso legal. Por lo que heves, el ciudadano Gregorio Campañón de Vera, indicado para la compañía del Zapotal, S. E. se ha negado a aceptar esta indicacion hasta tanto US. informe si a la hora de Comandancia General, como primer teniente.

Dios guarde a US.—Serafina Durán.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Guerra y Marina.—Quito, enero 24 de 1871.

Comandante General del distrito de Guayaquil, me dió lo que sigue:—'Al inspeccionar la brigada de artillería, he encontrado un soldado Antonio Constante, recibido en 21 de julio del año anterior, entre un contingente de reclutas enviado por el Señor Gobernador de esta provincia, y como asegura ser lego profeso del convanto de San Agustín de Quito, pongo en conocimiento de US. H. este particular, a fin de que tome a S. E. el Sr. Comandante de Guayaquil, las medidas que crea necesarias para el esclarecimiento de la verdad, y se sirva disponer lo que deba hacerse con este religioso anárquico.—Dios guarde a US. H.—Francisco Javier Salazar.' Y S. E. el Presidente de la República ha dispuesto la transcriba a V. E. para que, tomados los datos que tengo a bien, se sirva resolver lo que estime conveniente, para que el Gobierno pueda dictar sus ulteriores disposiciones.

Dios guarde a V. E.—Serafina Durán.

Designacion Apostólica. Quito, enero 26 de 1871.

Al Excmo. Señor General Sebastián Durán, Comandante de Guayaquil, y como asegura ser confesado al apreciable oficio que V. E. se sirvió dirigirme, con fecha 24 del corriente, tengo el honor de decirle que, aunque no tengo a bien, como antes dije, a profeso religioso en el Convanto Máximo de San Agustín de Quito, a 13 de diciembre de 1847, sin uso de la fuerza de la ley, que se estimó correspondiente como a religioso; de modo que bajo esta respecto puede ahora considerarse como simple profano. Dios guarde a V. E.—Serafina Durán, Arzobispo de Nueva, Delegado Apostólico.

República del Ecuador.—Comandancia General del Distrito.—Guayaquil, a 18 de enero de 1871.



Quito, enero 25 de 1871. El Señor General Comandante General del Distrito de Guayaquil.

Tomado en consideración en el despacho del Sr. General Comandante General del Distrito de Guayaquil. El Sr. General Comandante General del Distrito de Guayaquil. El Sr. General Comandante General del Distrito de Guayaquil.

27. LETRAS DE PROMOCION, TITULOS Y LICENCIAS. S. E. el Presidente de la Republica se ha servido decretar con fecha 28 del presente la concesion de letras de nombramiento militar a favor de los señores Analla María y Luis Emilio hijos del finado Coronel graduado de infanteria de ejército José R. Quiroz, 2.º Jefe del Batallon número 1.º de Voluntarios, con la asignacion de 33 pesos y 33 centavos, por los que se les dispensa los artículos 8.º de la ley de nombramiento dada el 9 de febrero de 1846 y 207 del código civil.

Al H. Sr. Sr. Ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina. Como inspector de la guarnicion nacional, cuyas funciones se atribuye la ley, bajo el signo de ES. H. la comisiona seguir.

manera que con un estudio diligente se pueda acabar el curso en tres años. PRIMERA AÑO. Trigonometria plana y esferica, y geometria analitica, cinco horas en la semana. Astronomia popular, cinco horas. Una parte de la Fisica, cuatro horas en la semana. Geologia general, tres horas en la semana.

EL HOMBRE EN PRUSIA. Escritos de Hamburgo a. Leipzig de la Berlin de Pohl. Los sfomas de hombre que se manifiestan en Prusia este dia. Los sfomas de hombre que se manifiestan en Prusia este dia.

CUADRO que demuestra el movimiento del puerto en el mes de la fecha.

Table with columns: FECHA, APAREJO, NACION, NOMBRES, TONELAJE, CAPITAN, PROCEDENCIA, CONSIGNATARIO. Includes entries for Noviem. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.

Table with columns: FECHA, APAREJO, NACION, NOMBRE, TONELAJE, CAPITAN, DESTINO, CONSIGNATARIO. Includes entries for Noviem. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.

Vº Bº—El capitán de Fragata—Luis Rojas.

Guayaquil, Noviembre 30 de 1870.

NO OFICIAL. ESCUELA POLITECNICA.

La Convencion Nacional del año de 1869, atendiendo al adelanto del pais, entre otras muchas disposiciones de grande importancia, se ha fijado en las ventajas que se pueden obtener por medio de las ciencias.

desia y las demas aplicaciones practicas se enseñarán desde la Trigonometria, es decir: Trigonometria, Algebra superior, Calculo diferencial e integral y Geometria analitica. Y tambien, segun las circunstancias, se dará la Geometria descriptiva y la Geometria nueva. En la mecánica, que se dará en sus dos partes estática y dinámica, se atenderá principalmente a la necesidad por la cual se harán las explicaciones sobre las diferentes máquinas, y esto será tanto mas fácil cuanto que el Gobierno proporciona los medios necesarios para construir un gabinete completo de máquinas.

Algebra superior y Geometria descriptiva cinco horas. Geodesia inferior y Superior cuatro horas. Astronomia esferica, Teoria de los instrumentos cuatro horas. Una parte de la Fisica, cuatro horas. Mineralogia tres horas. Un tratado especial de la Geologia, es decir, Geologia del Ecuador, 1 hora. Zoologia parte 2ª, Sistema 1º Novembrados 4 horas.

Concluimos diciendo, que un estudio sólido de Matemáticas en los Colegios es de grandísima importancia, pues son estas el fundamento para ingresar en la Escuela Politécnica. Recomendamos a los discípulos que pretenden adquirir ideas claras y fijarse en las aplicaciones de este ramo, a fin de obtener facilidad y algun ejercicio para las otras partes, ademas que se dediquen a los idiomas extranjeros, que es francés e inglés, que son de mucha utilidad por ser la mayor parte de las obras clásicas, principalmente de Astronomia, se hallan escritas en estas lenguas; y aunque no faltan buenos libros escritos en la lengua Castellana, sin embargo, no hay la riqueza que se podia desear. Es preciso a todos los que deseen aprender y las demas ciencias, que se den instrucciones mas amplias sobre el particular.

El Decano de la facultad de ciencias. Juan Melendez, S. J. Quito, 30 de enero de 1871.

NOTICIAS DE EUROPA.

Estadística de Cuba, enero 4. — El colera ha desaparecido. Londres, enero 3. — El bombardeo de Paris continúa, y con tanto efecto por el lado del Este de la ciudad, que la Guiza interior que por allí conflota a los prusianos es la del fuerte No. 69. Se dice que los alemanes han sido derrotados por el General Páulow.

Table with columns: Dia, Posicion del barómetro en milímetros reducida a 0°, Temperatura en Centigrado, Temperatura media. Includes data for Feb 27, 28, 29.

Table with columns: Tension o presión barométrica del vapor, Humedad relativa por 100. Includes data for Feb 27, 28, 29.

Observatorio meteorológico.

Table with columns: Dia, Posicion del barómetro en milímetros reducida a 0°, Temperatura en Centigrado, Temperatura media. Includes data for Feb 27, 28, 29.

Resultados del Psicómetro.

Table with columns: Tension o presión barométrica del vapor, Humedad relativa por 100. Includes data for Feb 27, 28, 29.

Observatorio meteorológico.

Table with columns: Dia, Posicion del barómetro en milímetros reducida a 0°, Temperatura en Centigrado, Temperatura media. Includes data for Feb 27, 28, 29.

Resultados del Psicómetro.

Table with columns: Tension o presión barométrica del vapor, Humedad relativa por 100. Includes data for Feb 27, 28, 29.